

2.3.2.

HACIENDA

PRESUPUESTO 2021

El Ayuntamiento de Pamplona aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2021 el 22 de diciembre de 2020. Los presupuestos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos son los siguientes:

ENTIDAD	GASTOS
Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona	235.864.928 euros
Presupuesto del OOAA Gerencia de Urbanismo	20.222.202 euros
Presupuesto del OOAA Escuelas Infantiles Municipales	10.543.000 euros

GASTOS

CAPITULO Y DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)		
	AYUNTAMIENTO	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1-Gastos de personal	94.929.074,37	1.561.000	8.098.260
2-Gastos en bienes corrientes y servicios	73.684.958	478.600	1.327.740
3-Gastos financieros	630.000	25.000	
4-Transferencias corrientes	25.846.270,63	9.000	
B) 5.- FONDO DE CONTINGENCIA	50.000		
C) OPERACIONES DE CAPITAL			
6-Inversiones reales	23.562.233	16.447.602	1.117.000
7-Transferencias de capital	9.732.392	1.000	
8-Activos financieros	376.000		
9-Pasivos financieros	7.054.000	1.700.000	
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	235.864.928	20.222.202	10.543.000

INGRESOS

CAPITULO Y DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)		
	AYUNTAMIENTO	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1-Impuestos directos	54.518.000		
2-Impuestos indirectos	6.560.103		
3-Tasas, precios públicos y otros ingresos	28.348.500	303.600	1.061.000
4-Transferencias corrientes	109.955.625	3.469.500	8.365.000
5-Ingresos patrimoniales	2.980.100	500	
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6-Enajenación de inversiones reales	9.700.000		
7-Transferencias de capital	746.600	16.448.602	1.117.000
8-Activos financieros	376.000		
9-Pasivos financieros	22.680.000		
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	235.864.928	20.222.202	10.543.000

INVERSIÓN DE LA PRÓRROGA

PARTIDA	CONCEPTO	PARTIDA
619000 - INV. REP. INFRAEST USO PÚBLICO		9.846.802,00
622040 - EDIFICIOS ENSEÑANZ		2.500.000,00
632020 - INV. REP. VIVIENDA		1.641.331,00
681000 - TERRENOS PATRIMONIALES		1.450.000,00
632060 - INV. REP. INSTAL.		1.105.000,00
632050 - INV.REP. INSTALACIONES DEPORTIVAS		1.020.000,00
632040 - INV.REP. EDIFICIOS EDUCATIVOS		1.000.000,00
641000 - APLICACIONES INFORMÁTICAS		780.000,00
622090 - OTRAS CONSTRUCCION		730.000,00
609000 - INFR.Y BIENES USO PÚBLICO		620.000,00
640000 - ESTUDIOS Y PROYECT		475.000,00
632090 - REP. OTROS EDIFICI		465.000,00
633020 - INV.REP. INSTAL. ALUMBRADO		320.000,00
626000 - EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN		216.000,00
623090 - OTRAS INSTALACIONE		214.000,00
623010 - INSTALACIONES SEMAFÓRICAS		200.000,00
623000 - MAQUINARIA Y UTILLAJE		191.000,00
632010 - INV. REPOSICION EDIFICIOS		150.000,00
624000 - VEHICULOS		120.000,00
622030 - EDIFICIOS SANITARIOS		100.000,00
629010 - FONDOS BIBLIOGRAFI		86.500,00
625000 - MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS		65.000,00
623020 - INSTALACIONES ALUMBRAD		46.600,00

Durante el año se aprueban varias modificaciones presupuestarias que incrementan las partidas presupuestarias municipales de este año. El total de modificaciones aprobadas por el Pleno es de 34,1 millones de forma que el Presupuesto definitivo de 2020 alcanza 226,16 millones de euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO (en millones de euros)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
213,9	208,6	219,0	221,7	220,8	221,0	226,2	281,1

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE 2019

Durante 2021 se aprueba la liquidación presupuestaria de 2020 y la Cuenta General de ese ejercicio. El sector público local del Ayuntamiento de Pamplona, que conforman el propio Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo, Escuelas Infantiles, PCH, ANIMSA y la Fundación Teatro Gayarre, cierra 2020 con un superávit presupuestario o capacidad de financiación de 24,73 millones de euros, en términos de contabilidad nacional. A final de 2020 el remanente de Tesorería para gastos generales consolidado asciende a 35.6 millones, con un incremento de unos 13,7 millones respecto de 2019 (21,9 millones).

El Consistorio en 2020 pagó a sus proveedores en un plazo medio de 26,6 días, plazo similar al de 2019 (26,3 días).

TRIMESTRE	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES
Primero	26,58
Segundo (*)	28,50
Tercero	29,24
Cuarto	22,02

TABLA DE GASTOS POR HABITANTE

CONCEPTO	AG	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	IMPORTE POR HABITANTE
Deuda pública	0	9.489.000,00	9.302.892,69	45,61
Servicios públicos básicos	1	85.206.357,80	76.497.007,81	375,09
Actuaciones protec. y promoción social	2	52.299.907,73	50.523.200,25	247,73
Prod. Bienes pbco. Carácter preferente	3	45.949.068,95	42.787.224,24	209,80
Actuaciones de carácter económico	4	6.625.535,22	5.906.157,83	28,96
Actuaciones de carácter general	9	26.585.684,61	25.367.635,12	124,39
TOTAL GASTOS		226.155.554,31	210.384.117,94	1.031,58

TABLA DE INGRESOS POR HABITANTE

CONCEPTO	CAP.	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	IMPORTE POR HABITANTE
Impuestos directos	1	53.836.000,00	56.663.890,74	277,84
Impuestos indirectos	2	6.073.573,00	8.561.515,78	41,98
Tasas y otros ingresos	3	28.792.600,00	33.884.102,06	166,14
Transferencias corrientes	4	102.913.082,48	115.285.282,98	565,28
Ingresos patrimoniales	5	2.930.500,00	2.716.637,21	13,32
Enajen.inv. reales	6	2.812.447,00	2.797.056,11	13,71
Transferencias de capital	7	8.032.547,01	6.684.472,30	32,78
Activos financieros	8	11.950.899,82	179.081,52	0,88
Pasivos financieros	9	8.813.905,00	0,00	-
TOTAL INGRESOS		226.155.554,31	226.772.038,70	1.111,93

ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS

El Pleno del Ayuntamiento de Pamplona, en sesión celebrada el día 7 de octubre 2022, aprobó inicialmente las modificaciones del articulado y anexos de tarifas de las Ordenanzas Fiscales y Normas reguladoras de Precios Públicos que, realizadas las publicaciones correspondientes y transcurridos los plazos legales sin alegaciones, entran en vigor el 1 de enero de 2022.

Las modificaciones del articulado y anexos de tarifas de las Ordenanzas Fiscales y Normas reguladoras de Precios Públicos, con comienzo de su aplicación el 1 de enero de 2022, son las siguientes:

Ordenanza número 0. Se modifican los artículos siguientes: 8, 10.2, 23 primer párrafo, 29.7, 33.4, 58 y 60 se sustituye "planes de actuaciones inspectoras y plan de inspección" por "plan/es de control tributario", 76.2.

Ordenanza número 1. Se añade un artículo nuevo y se modifica el tipo de gravamen de las unidades urbanas.

Ordenanza número 2. Se elimina el apartado IV.

Ordenanza número 3. Se incluye un apartado de bonificaciones y se renumeran los artículos siguientes.

Ordenanza número 5. Se deroga esta ordenanza relativa al impuesto sobre gastos suntuarios: Juego del bingo y se renumeran el resto de las ordenanzas a partir de esta.

Ordenanza número 6. Ordenanza reguladora del impuesto sobre viviendas deshabitadas. Se sustituye la palabra "desocupadas" por "deshabitadas" en el título y en el texto de la misma.

Ordenanza número 20. Tasas por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública. - Se incorpora en el anexo de tarifas un desglose adicional en el epígrafe I.1 de paso de vehículos.

Ordenanza número 21. Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local. Nueva redacción del artículo 10.5 y se modifica la disposición transitoria cambiando 2021 por 2022.

Norma número 1. Se añade un punto nuevo en el artículo 4. Los artículos 8, 9 y 10 se sustituyen por un artículo 8.

- Norma número 2. La antigua norma 2 se desglosa en las normas 2 y 3. La norma 2 actual regula la utilización de instalaciones deportivas municipales. Nueva norma.
- Norma número 3. Nueva norma. Regula la utilización de locales e instalaciones escolares municipales.
- Norma número 6. Precios públicos por matrícula en los cursos impartidos en la escuela municipal de artes y oficios 'Catalina de Oscáriz'. - Los artículos 5, 6 y 7 son sustituidos por un único artículo 5 y se renumeran el resto de artículos a continuación de este.
- Norma número 7. Precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la escuela municipal de música "Joaquín Maya". - Se modifica: el título, artículos 3 y 5. Los artículos 6, 7 y 8 se sustituyen por un único artículo 6 y se renumeran el resto de artículos. Se modifica la descripción de la reducción por discapacidad en el anexo de tarifas epígrafe III.3.
- Norma número 8. Precios públicos por la prestación del servicio educativo-asistencial en las Escuelas Infantiles Municipales. - Se modifica la disposición transitoria.
- Norma número 9. Precios públicos por entrada, inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo, social o de promoción a la salud organizados por el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos. Nueva redacción de los artículos 4 y 9. Se suprime el artículo 10.

El texto íntegro y actualizado de todas las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de Precios Públicos puede consultarse en la web municipal, www.pamplona.es

INVENTARIO

VALOR TOTAL

Año 2014	799.380.216,96€
Cambio Corporación 12/06/2015	793.784.739,44€
Año 2015	809.318.719,81€
Año 2016	814.241.335,51€
Año 2017	820.921.246,90€
Año 2018	808.202.331,85€
Cambio Corporación 14/06/2019	812.427.328,98€
Año 2019	829.719.852,45€
Año 2020	835.551.657,90 €
Año 2021	847.846.335,14 €

VALOR TOTAL DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES

	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	14/06/2019	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Edificio de Oficinas	13.475.863,56	13.517.667,26	13.621.922,76	13.621.922,76	13.627.773,36	13.629.110,13	13.700.127,69
Edificio Comercial	6.772.371,57	6.772.371,57	6.772.371,57	6.772.371,57	6.772.371,57	6.772.371,57	6.780.212,37
Instal. Cultural y/o Social	53.151.693,54	53.781.940,17	56.423.940,89	56.423.940,89	57.366.006,60	57.687.136,54	58.209.902,38
Edificio Enseñanza	91.342.158,64	91.635.341,20	92.524.181,60	92.666.886,68	97.978.949,73	98.464.780,73	99.603.101,34
Instalación Deportiva	42.631.056,95	42.648.963,93	42.970.545,44	43.065.345,27	43.443.707,77	43.947.812,06	44.509.114,37
Instalación sanitaria	11.369.458,65	11.480.195,07	11.542.723,00	11.542.723,00	11.655.393,40	11.721.539,00	12.034.641,51
Otros servicios	19.889.291,83	20.627.240,92	20.687.862,24	20.699.115,24	21.269.714,85	21.302.411,83	21.684.680,84
Galería de Servicios	14.602.340,36	14.602.340,36	14.602.340,36	14.602.340,36	14.602.340,36	14.602.340,36	14.602.340,36
Vivienda	32.052.096,73	32.592.007,09	33.736.782,29	33.742.281,90	34.459.708,91	33.884.110,16	34.506.185,80
Local	19.873.946,15	19.758.978,19	21.326.426,65	21.326.426,65	21.778.909,42	21.866.303,48	22.300.923,23
Trastero	383.507,35	383.507,35	383.507,35	383.507,35	383.507,35	383.507,35	383.507,35
Garaje	2.207.868,77	2.207.868,77	2.207.868,77	2.207.868,77	2.207.868,77	2.207.868,77	2.207.868,77
Quioscos	21.629,37	21.629,37	21.629,37	21.629,37	21.629,37	20.727,85	64.282,97
Otras Construcciones	6.356.499,51	6.367.994,51	6.375.836,54	6.375.836,54	6.375.836,54	6.474.360,09	6.520.999,20
TOTAL CONSTRUCCIONES	314.129.782,98	316.398.045,76	323.197.938,83	323.452.196,35	331.943.718,00	332.964.379,92	337.107.888,18